

Signatura: EB 2007/90/R.16/Rev.1
Tema: 9 c)
Fecha: 18 abril 2007
Distribución: Pública
Original: Inglés

S



Dar a los pobres de las zonas rurales
la oportunidad de salir de la pobreza

Informe del Presidente

**Propuesta de donación al Reino de
Camboya para el**

**Proyecto de Mejora de los Medios de
Vida Rurales en Kratie, Preah Vihear y
Ratanakiri**

Junta Ejecutiva — 90º período de sesiones
Roma, 17 y 18 de abril de 2007

Para **aprobación**

Nota para los Directores Ejecutivos

Este documento se presenta a la Junta Ejecutiva para su aprobación.

A fin de aprovechar al máximo el tiempo disponible en los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva, se invita a los Directores Ejecutivos que deseen formular preguntas técnicas acerca del presente documento a dirigirse al funcionario del FIDA que se indica a continuación antes del período de sesiones:

Youqiong Wang

Gerente del Programa en el País

Tel.: (+39) 06 5459 2076

Correo electrónico: y.wang@ifad.org

Las peticiones de información sobre el envío de la documentación del presente período de sesiones deben dirigirse a:

Deirdre McGrenra

Oficial encargada de los Órganos Rectores

Tel.: (+39) 06 5459 2374

Correo electrónico: d.mcgrenra@ifad.org

Índice

Abreviaturas y siglas	ii
Recomendación de aprobación	iii
Mapa de las operaciones del FIDA en Camboya y de la zona del proyecto propuesto	iv
Resumen de la donación	v
I. El proyecto	1
A. Principal oportunidad de desarrollo abordada por el proyecto	1
B. Financiación propuesta	1
C. Grupo-objetivo y participación	2
D. Objetivos de desarrollo	2
E. Armonización y alineación	3
F. Componentes y categorías de gastos	4
G. Gestión, responsabilidades de ejecución y asociaciones	4
H. Beneficios y justificación económica y financiera	5
I. Gestión de conocimientos, innovación y ampliación de escala	5
J. Riesgos más importantes	5
K. Sostenibilidad	6
II. Instrumentos y facultades jurídicos	6
III. Recomendación	6
Anexo	
Garantías importantes incluidas en el convenio de donación negociado	7
Apéndices	
I. Key reference documents (Documentos básicos de referencia)	
II. Logical framework (Marco lógico)	

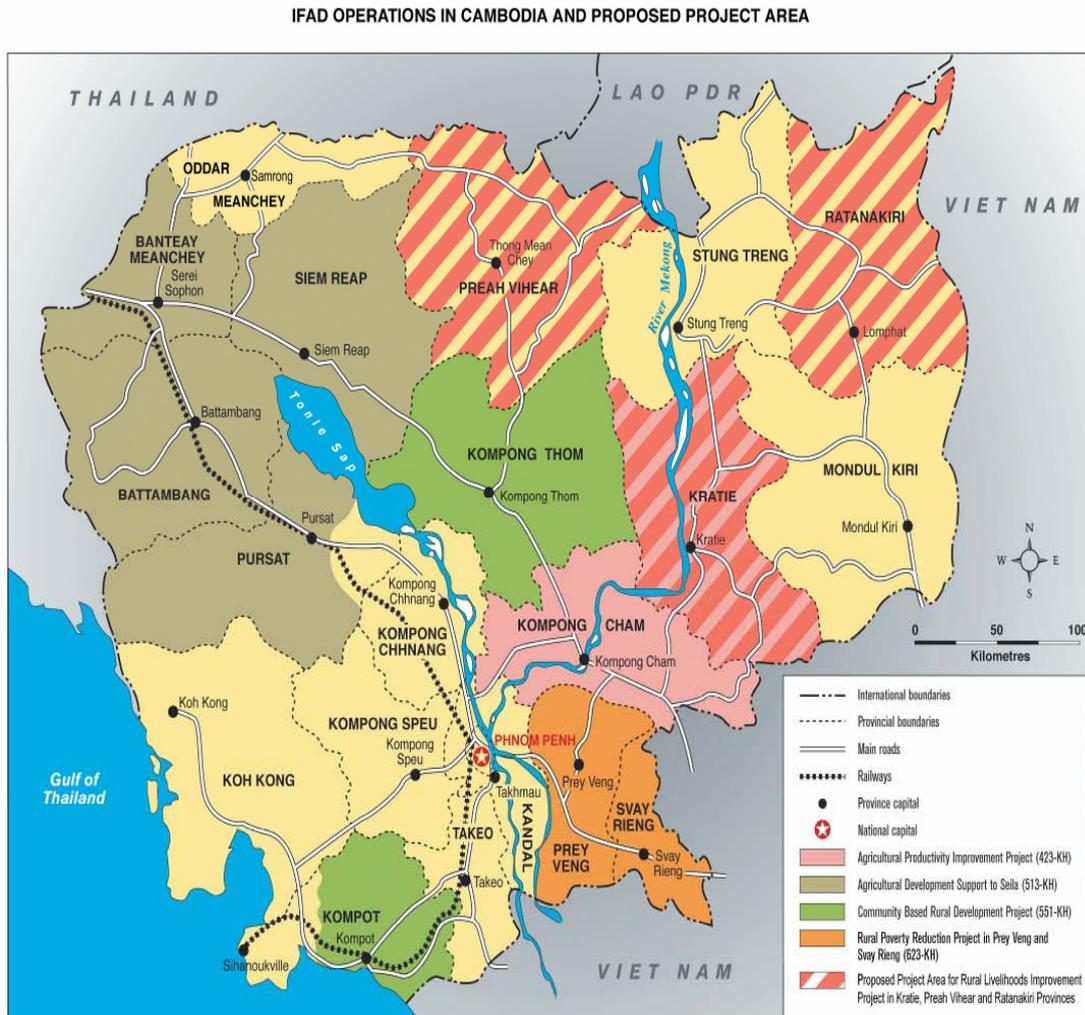
Abreviaturas y siglas

DFID	Ministerio para el Desarrollo Internacional
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Recomendación de aprobación

Se invita a la Junta Ejecutiva a que apruebe la recomendación sobre la propuesta de donación al Reino de Camboya para el Proyecto de Mejora de los Medios de Vida Rurales en Kratie, Preah Vihear y Ratanakiri, que figura en el párrafo 35.

Mapa de las operaciones del FIDA en Camboya y de la zona del proyecto propuesto



Fuente: FIDA

Las denominaciones empleadas y la forma en que aparecen presentados los datos en este mapa no suponen juicio alguno del FIDA respecto de la demarcación de las fronteras o límites que figuran en él ni acerca de las autoridades competentes.

Reino de Camboya

Proyecto de Mejora de los Medios de Vida Rurales en Kratie, Preah Vihear y Ratanakiri

Resumen de la donación

Institución iniciadora:	FIDA
Receptor:	Reino de Camboya
Organismo principal del proyecto:	Ministerio de Agricultura, Silvicultura y Pesca
Costo total del proyecto:	USD 11,51 millones
Cuantía de la donación del FIDA:	DEG 6,40 millones (equivalentes a USD 9,52 millones, aproximadamente)
Cofinanciador:	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
Cuantía de la cofinanciación:	Donación: USD 1,29 millones
Contribución del receptor:	USD 0,71 millones
Institución evaluadora:	FIDA
Institución cooperante:	Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

Propuesta de donación al Reino de Camboya para el Proyecto de Mejora de los Medios de Vida Rurales en Kratie, Preah Vihear y Ratanakiri

I. El proyecto

A. Principal oportunidad de desarrollo abordada por el proyecto

1. El proyecto prestará apoyo a la población-objetivo con respecto a los siguientes aspectos: i) el acceso a tecnología agrícola más avanzada que permita mejorar rápidamente la seguridad alimentaria y los ingresos de los hogares, y la productividad agrícola; ii) la diversificación de las oportunidades de generación de ingresos en las explotaciones; iii) la creación de vínculos con los mercados y con el desarrollo agrícola impulsado por el sector privado, en cuanto sea posible, y iv) el fomento de la capacidad de los consejos comunales y las organizaciones de las aldeas para planificar y supervisar eficazmente las actividades de desarrollo económico. El proyecto también contribuirá a mejorar la capacidad del Ministerio de Agricultura, Silvicultura y Pesca para formular políticas más eficaces en favor de los pobres y mejores programas de reducción de la pobreza.

B. Financiación propuesta

Términos y condiciones

2. Se propone que el FIDA conceda al Reino de Camboya una donación de DEG 6,40 millones (equivalentes a USD 9,52 millones, aproximadamente), para contribuir a financiar el Proyecto de Mejora de los Medios de Vida Rurales en Kratie, Preah Vihear y Ratanakiri.

Relación con el sistema de asignación de recursos basado en los resultados (PBAS) del FIDA

3. La asignación que corresponde a Camboya con arreglo al PBAS es de USD 16,91 millones durante el ciclo de asignación de 2007-2009 (la asignación para 2007 es definitiva, en tanto que la prevista para 2008-2009 es indicativa). El monto de la donación del FIDA para este proyecto es equivalente a USD 9,52 millones, lo que queda comprendido dentro de la asignación total para Camboya.

Carga de la deuda del país y capacidad de absorción del Estado

4. En 2004, la deuda externa ascendía al 68% de la renta nacional bruta y el monto total del servicio de la deuda era equivalente a alrededor del 0,8% de las exportaciones de bienes y servicios. Los préstamos en condiciones favorables representaban el 89% de la deuda total del país en 2003. Camboya paga puntualmente el servicio de sus préstamos y su capacidad de absorción es relativamente buena. Desde 1996 hasta el final de enero de 2007 había recibido cuatro préstamos del FIDA en condiciones muy favorables, por un total de DEG 28,15 millones. A finales de enero de 2007, dos préstamos se habían cerrado y dos estaban aún activos, de los cuales se habían desembolsado DEG 19,73 millones, o el 70% de la cuantía total comprometida. Los desembolsos anuales del FIDA a Camboya fluctúan entre USD 2,5 millones y USD 4,0 millones. El historial de reembolso del Gobierno de los préstamos del FIDA es excelente.

Flujo de fondos

5. Los fondos de la donación del FIDA se canalizarán a las cuentas del proyecto, que mantienen los organismos de ejecución del proyecto a nivel nacional y subnacional, a través de una cuenta bancaria de la donación del FIDA, administrada por el Ministerio de Economía y Finanzas.¹

¹ En el documento de diseño del proyecto figura un gráfico que indica el flujo de los fondos.

Disposiciones de supervisión

6. La donación del FIDA será administrada por la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos en calidad de institución cooperante.

Excepciones a las *Condiciones generales para la financiación del desarrollo agrícola* y las políticas operacionales del FIDA

7. No se prevén excepciones.

Gobernanza

8. Se han previsto las medidas siguientes para mejorar los aspectos de la donación del FIDA relacionados con la gobernanza: i) una empresa de auditoría privada llevará a cabo las comprobaciones de cuentas anuales, de conformidad con las directrices para la auditoría de los proyectos del FIDA; ii) se establecerá un sistema de contratación entre las autoridades provinciales y los organismos de ejecución provinciales y otros proveedores de servicios, para mejorar la rendición de cuentas, y iii) se utilizará con carácter experimental un sistema de evaluación del desempeño del personal basado en los resultados para mejorar la eficiencia y eficacia de la ejecución del proyecto.

C. Grupo-objetivo y participación**Grupo-objetivo**

9. El proyecto beneficiará a unos 22 600 hogares pobres, que representan el 38% de la población de la zona del proyecto. De conformidad con la política de focalización del FIDA, el grupo-objetivo estará integrado por cuatro subgrupos especialmente desfavorecidos: i) los hogares pobres que disponen de poca tierra; ii) los hogares sin tierra; iii) los hogares encabezados por mujeres, con niños pequeños y muchas personas a cargo, y iv) los hogares de grupos indígenas o minorías étnicas.

Criterios de focalización

10. El proyecto estará dirigido a unas 84 comunas pobres en 16 distritos de las tres provincias que abarca. Dentro de las comunas, el proyecto se concentrará en: i) las aldeas más pobres donde hay posibilidades de incrementar los ingresos y mejorar la ordenación de los recursos naturales, y ii) las comunidades de las minorías étnicas. Las aldeas más pobres de cada comuna se identificarán utilizando la información disponible, y mediante visitas de campo y consultas con los consejos comunales. Posteriormente, se aplicará en las aldeas seleccionadas un criterio de focalización basado en la comunidad, tarea que será facilitada por los extensionistas de las propias comunas y supervisada por los ancianos de las aldeas.

Participación

11. Mediante un proceso participativo de planificación en cada comuna se asegurará que las prioridades y aspiraciones del grupo-objetivo respecto del desarrollo social y económico se reflejen en las actividades del proyecto, concretamente en el ámbito del fomento de la capacidad, la formación ocupacional, la transferencia de tecnología, el mejoramiento de la seguridad alimentaria, la productividad agrícola y la ordenación de los recursos naturales, las actividades agrícolas y no agrícolas generadoras de ingresos y el fomento de la producción orientada al mercado. Además, los miembros del grupo-objetivo participarán en el seguimiento de los resultados del proyecto y en la evaluación de su impacto.

D. Objetivos de desarrollo**Objetivos principales del proyecto**

12. La finalidad del proyecto es mejorar los medios de vida de la población rural pobre de las comunas seleccionadas como objetivo en las tres provincias que abarca. El objetivo es lograr resultados favorables y duraderos en el desarrollo agrícola de esas comunas.²

² En el marco lógico que figura en el apéndice II se exponen de manera detallada los objetivos y los resultados previstos del proyecto.

Objetivos institucionales y de políticas

13. El proyecto promoverá, en el plano nacional y subnacional, un nuevo marco institucional para el desarrollo agrícola descentralizado y desconcentrado. Se aplicará, con carácter experimental, un modelo de prestación de servicios que prevé una mayor participación de los consejos comunales en apoyo del desarrollo económico de la población local, contratando para los servicios de extensión agrícola personal local que responderá ante los consejos. El proyecto también adoptará un enfoque que permita intensificar la incorporación de los aspectos de género en la agricultura. Además, las enseñanzas extraídas de sus operaciones y las aspiraciones de las comunidades locales se integrarán al proceso de formulación de políticas del Gobierno y ayudarán a ampliar la capacidad del Ministerio de Agricultura, Silvicultura y Pesca de formular políticas más eficaces a favor de los pobres y mejores programas descentralizados de reducción de la pobreza rural.

Alineación con la política y la estrategia del FIDA

14. El diseño del proyecto está en consonancia con el Marco Estratégico del FIDA, la estrategia regional del FIDA para Asia y el Pacífico y la estrategia nacional para Camboya, en lo que se refiere a: i) mejorar el acceso de los pobres a los recursos, la tecnología y los mercados; ii) ayudar a los pobres de las zonas rurales a superar la pobreza, fortaleciendo su capacidad y la de sus organizaciones; iii) orientar los beneficios hacia las zonas más pobres y los grupos rurales pobres y marginados; iv) asegurar la participación de los beneficiarios en el diseño y ejecución del proyecto; v) incorporar los aspectos de género; vi) apoyar la descentralización y la gobernanza responsable; vii) crear asociaciones con otros donantes que tengan criterios afines; viii) entablar un diálogo con el Gobierno sobre las políticas referentes a determinados temas, y ix) establecer mecanismos para el seguimiento de los beneficiarios e institucionalizar la evaluación del impacto de las actividades.

E. Armonización y alineación

Alineación con las prioridades nacionales

15. El proyecto está alineado con el Plan nacional de desarrollo estratégico para 2006-2010 y la Estrategia rectangular del Gobierno para el crecimiento, el empleo, la equidad y la eficiencia en Camboya, en los ámbitos prioritarios del desarrollo agrícola, el fomento del sector privado y la generación de empleo, y la creación de capacidad y el perfeccionamiento de los recursos humanos, teniendo todo ello como piedra angular una adecuada gestión pública.

Armonización con los asociados en el desarrollo

16. Se consultó a los asociados en el desarrollo sobre el diseño del proyecto por medio del grupo de trabajo técnico que existe en el país y que se ocupa de la agricultura y los recursos hídricos. El proyecto complementará las siguientes iniciativas y colaborará con ellas: i) el Proyecto de apoyo al desarrollo democrático por medio de la descentralización y la desconcentración, financiado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Organismo Sueco de Cooperación para el Desarrollo Internacional y el Ministerio para el Desarrollo Internacional (DFID) del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte; ii) el Programa de Ordenación de los Recursos Naturales y Fomento de los Medios de Vida, respaldado por el Organismo Danés de Desarrollo Internacional y el DFID; iii) el Proyecto de Asignación de Tierras para el Desarrollo Social y Económico, financiado por el Gobierno de Alemania y el Banco Mundial; iv) las actividades en apoyo de los aspectos jurídicos de la ordenación de tierras y bosques, financiado por el Banco Mundial, y v) las actividades relativas a los derechos de los pueblos indígenas y el medio ambiente, respaldadas por el PNUD y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.³

³ En el cuadro 3 del documento sobre el diseño del programa se ofrece información detallada sobre estas asociaciones.

F. Componentes y categorías de gastos

Componentes principales

17. El proyecto tiene dos componentes: i) mejoramiento de los medios de vida, y ii) apoyo a la descentralización y desconcentración de la agricultura.

Categorías de gastos

18. Las principales categorías de gastos son las siguientes: obras civiles (2,4%); vehículos (7,1%); equipo (1,7%); materiales (23,1%); capacitación y estudios (27,7%); asistencia técnica (8,1%); prestaciones del personal (15,1%), y funcionamiento y mantenimiento (14,3%).⁴

G. Gestión, responsabilidades de ejecución y asociaciones

Principales asociados en la ejecución

19. Entre los principales asociados en la ejecución cabe mencionar los siguientes: i) los integrantes del grupo-objetivo; ii) las organizaciones comunitarias y los consejos comunales; iii) el personal provincial y de distrito de los departamentos de agricultura y de asuntos de la mujer, en cada provincia; iv) las ONG nacionales y los proveedores de servicios del sector privado y, a nivel nacional, v) el Ministerio de Agricultura, Silvicultura y Pesca y el Ministerio de Asuntos de la Mujer.

Responsabilidades de ejecución

20. El Ministerio de Agricultura, Silvicultura y Pesca será el organismo principal de ejecución a nivel nacional. Dentro del ministerio, una unidad de apoyo del proyecto será responsable de la coordinación con otros organismos tanto nacionales como provinciales y con organizaciones de desarrollo, a los cuales prestará apoyo técnico. El personal provincial y de distrito encargado de la agricultura, en colaboración con ONG seleccionadas, ejecutará las actividades del componente de mejoramiento de los medios de vida mediante contratos anuales con las autoridades provinciales. El personal provincial y de distrito de los departamentos provinciales de asuntos de la mujer ejecutará las actividades del proyecto relativas a la incorporación de los aspectos de género, mediante contratos anuales con las autoridades provinciales. Se contratará a diversas ONG para que proporcionen asistencia y capacitación a los grupos de usuarios beneficiarios, y presten también otros servicios. Para el suministro de apoyo técnico especializado y de capacitación se recurrirá a organismos nacionales, según sea necesario.

Función de la asistencia técnica

21. Además de la asistencia técnica proporcionada en el marco del programa de descentralización y desconcentración del Gobierno, el PNUD prestará apoyo técnico al proyecto propuesto a nivel provincial y nacional en lo concerniente a la agricultura, el análisis de políticas y las finanzas rurales. El propósito de esa asistencia será suministrar apoyo técnico y asesoramiento al personal local para ampliar su capacidad y mejorar la prestación de servicios.

Estado de los principales acuerdos de ejecución

22. El convenio de donación del proyecto regirá su ejecución. Los organismos subnacionales y las ONG ejecutarán el proyecto mediante contratos anuales con las autoridades provinciales. Una vez que el proyecto entre en vigor, se preparará un manual de ejecución del proyecto que proporcionará orientación técnica.

Principales asociados financieros y cantidades comprometidas

23. Los costos totales del proyecto ascienden a USD 11,51 millones, que se financiarán mediante una donación del FIDA de USD 9,52 millones (83%), una donación del PNUD por valor de USD 1,29 millones (11%), y una aportación del Gobierno

⁴ En los archivos del proyecto se encuentra información detallada sobre los costos por componente y categoría de gastos.

equivalente a USD 0,71 millones (6%). Además, el Gobierno seguirá financiando los sueldos del personal del proyecto que sean funcionarios públicos y los gastos de funcionamiento básico de las administraciones subnacionales. La financiación está comprometida en su totalidad.

H. Beneficios y justificación económica y financiera

Principales categorías de beneficios generados

24. El proyecto tendrá beneficios directos e indirectos. Sus principales beneficios cuantificables serán el aumento de la producción agrícola y ganadera, el mayor valor agregado de ésta y el aumento de los ingresos de los hogares pobres y muy pobres. El proyecto tendrá un impacto positivo en el adelanto de la mujer, la nutrición de los hogares y la seguridad alimentaria. Otros beneficios no cuantificables se derivarán de las actividades de fomento de la capacidad dirigidas a las comunidades locales y los proveedores de servicios.

Viabilidad económica y financiera

25. Se calcula que la tasa interna de rendimiento económico del proyecto será del 11%, en un período de 20 años. El análisis financiero indica incrementos sustanciales de los beneficios netos y del rendimiento de la mano de obra, lo cual se considera un incentivo económico suficiente para que los agricultores del grupo-objetivo participen en las actividades del proyecto.

I. Gestión de conocimientos, innovación y ampliación de escala

Disposiciones relativas a la gestión de conocimientos

26. Las disposiciones relativas a la gestión de conocimientos y el aprendizaje comprenden procesos participativos para la planificación anual en las comunas, reuniones anuales de orientación normativa para examinar asuntos relativos a la ejecución del proyecto, la supervisión de la calidad de la prestación de servicios por los propios beneficiarios, y el recurso a las comunidades de aprendizaje para recoger el conocimiento local y conocer las aspiraciones de la población local en materia de desarrollo.

Innovaciones en el desarrollo que el proyecto promoverá

27. Un rasgo innovador será la creación de comunidades de aprendizaje como mecanismo de retroalimentación para generar información que pueda utilizarse en la ejecución del proyecto y servir de base para los análisis del Ministerio de Agricultura, Silvicultura y Pesca en la formulación de políticas relativas a la reducción de la pobreza rural, las opciones de prestación de servicios, las comunidades indígenas y las minorías étnicas y, por último, los métodos de análisis e integración de los aspectos de género.

Ampliación de la escala

28. El enfoque utilizado por el FIDA en sus operaciones anteriores en Camboya, que consistía en proporcionar asistencia financiera directa (por ejemplo, conjuntos de insumos) a los grupos pobres para ayudarlos a generar ingresos y a superar la pobreza, es mencionado en el Plan de desarrollo estratégico nacional 2006-2010 como un criterio adecuado que convendría aplicar en otras experiencias en el país. Con el apoyo constante del Ministerio de Agricultura, Silvicultura y Pesca, se prevé que el Gobierno y los asociados y programas que colaboran en el desarrollo amplíen el alcance de los enfoques que produzcan resultados satisfactorios.

J. Riesgos más importantes

Riesgos más importantes y medidas de atenuación

29. Se prevé que puede haber principalmente dos riesgos. El primero es la capacidad institucional insuficiente. Como medida de atenuación de este riesgo, se ha incluido en el diseño del proyecto un programa importante mediante el cual las comunidades locales y los proveedores de servicios impartirán capacitación técnica y de gestión en el servicio, recurriendo para ello a la asistencia técnica, las ONG u otros proveedores

de servicios. El segundo riesgo es la falta de coordinación entre el proyecto y otros programas en curso. Para reducirlo, se ha dispuesto que los consejos comunales y las autoridades provinciales se cercioren de que la ejecución de las actividades del proyecto esté bien coordinada con miras a lograr la complementariedad entre las diversas actividades y a obtener la mayor repercusión posible en los medios de vida rurales.

Clasificación ambiental

30. De conformidad con los procedimientos del FIDA para la evaluación ambiental, se ha asignado al proyecto la categoría B por considerarse que es poco probable que tenga un impacto ambiental negativo.

K. Sostenibilidad

31. El proyecto estará dedicado principalmente a reforzar la capacidad de los integrantes del grupo-objetivo y a establecer instituciones a nivel de aldea que sean duraderas y obren en beneficio del grupo-objetivo y que puedan funcionar sin ayuda al final del proyecto. Ese propósito se promoverá por medio de cinco componentes: i) la formación de grupos y asociaciones de agricultores que utilizarán fondos rotatorios para obtener servicios y apoyo técnico de proveedores públicos y privados mediante los extensionistas de las propias aldeas y coordinadores en las comunas; ii) la contratación y capacitación de agentes de sanidad animal en las aldeas y la creación de asociaciones en los distritos que presten servicios de sanidad y vacunación animal y de extensión a los agricultores, mediante el pago de honorarios; iii) la contratación y capacitación de extensionistas de las aldeas que prestarán servicios a los agricultores, y iv) la disponibilidad permanente de información sobre los precios, cobrando ese servicio a los grupos encargados de la comercialización.

II. Instrumentos y facultades jurídicos

32. Un convenio de donación entre el Reino de Camboya y el FIDA constituye el instrumento jurídico para la concesión de la donación propuesta al receptor. Se adjuntan como anexo las garantías importantes incluidas en el convenio de donación negociado.
33. El Reino de Camboya está facultado por su legislación para recibir financiación del FIDA.
34. Me consta que la donación propuesta se ajusta a lo dispuesto en el *Convenio Constitutivo del FIDA*.

III. Recomendación

35. Recomiendo a la Junta Ejecutiva que apruebe la donación propuesta de acuerdo con los términos de la resolución siguiente:

RESUELVE: que el Fondo conceda una donación al Reino de Camboya, en diversas monedas, por una cantidad equivalente a seis millones cuatrocientos mil derechos especiales de giro (DEG 6 400 000), la cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este informe.

Lennart Båge
Presidente

Garantías importantes incluidas en el convenio de donación negociado

(Negociaciones concluidas el 8 de febrero de 2007)

Declaraciones de compromiso

1. Las autoridades provinciales, los comités ejecutivos, los departamentos provinciales de agricultura y los departamentos provinciales de asuntos de la mujer correspondientes a cada provincia incluida en la zona del proyecto, el Ministerio de Agricultura, Silvicultura y Pesca (en adelante "Ministerio de Agricultura"), el Ministerio de Economía y Finanzas y otras partes en el proyecto que intervengan en sus actividades declararán su compromiso para con la meta y los propósitos del proyecto y, en pro de su consecución, se comprometerán a llevar a cabo el proyecto de conformidad con el convenio de donación del mismo.

Género

2. El Gobierno velará por que las cuestiones de género queden incorporadas en todas las actividades del proyecto durante el período de ejecución del mismo. En particular, se asegurará de que: i) el proyecto promueva la función de las mujeres como agentes del cambio en el ámbito del desarrollo social y económico local; ii) se otorgue prioridad a la capacitación de las agricultoras; iii) en el marco del proyecto se aliente a las agricultoras a asumir funciones de liderazgo y a participar en la adopción de decisiones a los niveles tanto del hogar como de la comunidad, y iv) se dé prioridad a las mujeres que reúnan las calificaciones necesarias para formar parte del personal del proyecto.

Asuntos de interés de los pueblos indígenas

3. El Gobierno velará por que durante la ejecución del proyecto se tomen en debida consideración los asuntos de interés de los pueblos indígenas y, con este fin, se asegurará de que:
 - a) el proyecto se ejecute de conformidad con las disposiciones aplicables de las leyes nacionales pertinentes relacionadas con los pueblos indígenas;
 - b) los pueblos indígenas cuenten con una representación suficiente y justa en todas las actividades de planificación local previstas por el proyecto;
 - c) los derechos de los pueblos indígenas se respeten plenamente;
 - d) las comunidades de los pueblos indígenas participen en el diálogo sobre políticas y en la gobernanza local;
 - e) se respeten los términos de las declaraciones, las cláusulas y las convenciones ratificadas por el Gobierno en esta materia, y
 - f) el proyecto no conlleve la intrusión en los territorios tradicionales utilizados u ocupados por comunidades indígenas.

Presupuesto nacional

4. El Gobierno velará por que en cada ejercicio financiero durante el período de ejecución del proyecto se incluyan en el presupuesto nacional provisiones adecuadas para financiar el proyecto, sobre la base de los planes operativos anuales previstos para cada año.

Funcionamiento y mantenimiento

5. El Gobierno velará por que se proporcionen recursos humanos y financieros suficientes para apoyar el funcionamiento de las inversiones financiadas por el proyecto y los costos ordinarios de las mismas, al menos durante su período de vida útil, tanto durante la ejecución como después de ésta.

Programa de extensión agrícola

6. El Gobierno velará por que se provean recursos humanos y financieros suficientes para prestar apoyo a los programas de extensión agropecuaria en la zona del proyecto al menos durante los tres años posteriores a la fecha de terminación del proyecto.

Prácticas de gestión de plaguicidas

7. El Gobierno se atenderá al *Código Internacional de Conducta para la Distribución y Utilización de Plaguicidas* y velará por que ninguno de los plaguicidas adquiridos en el marco del proyecto figure entre los clasificados como "extremadamente peligroso" o "altamente peligroso" por la Organización Mundial de la Salud.

Seguro

8. El Gobierno contratará un seguro para el personal del proyecto contra el riesgo de enfermedad y accidente conforme a las prácticas habituales vigentes para la administración pública nacional. El Gobierno contratará un seguro para todos los vehículos y equipo utilizados en el proyecto, contra los riesgos y por las sumas que resulten compatibles con prácticas adecuadas. En cualquiera de los casos, el Gobierno podrá financiar dicho seguro con cargo a los recursos de la donación.

Autorizaciones

9. El Gobierno otorgará a cualquiera de las partes en el proyecto las delegaciones de autoridad u otras autorizaciones que sean necesarias con arreglo a sus procedimientos nacionales para llevar a cabo el proyecto de conformidad con el convenio de donación.

Coordinación

10. El Gobierno tomará disposiciones eficaces para coordinarse con otros organismos internacionales que intervienen en la zona del proyecto a fin de asegurar que: i) se adopten políticas uniformes para un mismo sector o actividad, por ejemplo, una metodología para las actividades de extensión o incentivos para el personal; ii) las actividades del proyecto que estén financiadas por donantes diferentes en una misma provincia o distrito se escalonen cuidadosamente a fin de evitar limitaciones de recursos humanos y financieros; iii) la política de planificación y financiación descentralizada del desarrollo no sufra modificaciones durante el período de ejecución del proyecto que puedan tener consecuencias adversas sustanciales en la ejecución; iv) la financiación del proyecto por parte de todas las entidades financieras sea conforme al plan de financiación convenido, y v) se tomen en debida consideración las enseñanzas obtenidas a partir de las evaluaciones del impacto en los beneficiarios para formular políticas a los niveles provincial y nacional en el futuro.

Recursos naturales

11. El Gobierno velará por que se hagan cumplir eficazmente políticas y medidas que salvaguarden los recursos forestales y pesqueros y las especies amenazadas presentes en la zona del proyecto.

Marco jurídico para la tierra y los bosques

12. El Gobierno se comprometerá a poner en práctica y hacer cumplir las siguientes disposiciones del marco jurídico para la tierra y los bosques: i) artículo 18 y artículos 23 a 28 de la Ley Agraria (2001); ii) subdecreto sobre ordenación de tierras estatales (2005); iii) subdecreto sobre concesiones de tierras con fines económicos (2005); iv) reglamento interministerial n.º 219 del Ministerio del Interior y el Ministerio de Ordenación de Tierras, Planificación Urbana y Construcción sobre las funciones y responsabilidades de los consejos comunales con respecto a las cuestiones relacionadas con la tierra, y v) Orden n.º 1 del Primer Ministro en la que se prohíbe el desbroce de tierras forestales estatales para cualquier tipo de titularidad, incluidas medidas de salvaguardia de la población pobre y vulnerable.

Personal básico del proyecto

13. El Gobierno contratará y designará a personal básico del proyecto que cuente con las calificaciones y experiencia necesarias y de conformidad con los procedimientos y criterios de competitividad y transparencia que el Gobierno proponga y el FIDA acepte. El Gobierno proporcionará una dotación suficiente de personal calificado para el proyecto, que tenga experiencia y calificaciones satisfactorias a juicio del FIDA, entre los que figurarán funcionarios de la unidad de apoyo al proyecto del Ministerio de Agricultura, los departamentos provinciales de agricultura, los departamentos provinciales de asuntos de la mujer y los comités ejecutivos de las autoridades provinciales competentes que se dedican por completo al proyecto a los niveles nacional, provincial y distrital en la zona del proyecto. El Gobierno no destituirá a ningún funcionario básico del proyecto al menos hasta que se haya ultimado la revisión a mitad de período, excepto por desempeño insatisfactorio de sus funciones. El Gobierno no destituirá a ningún funcionario básico del proyecto sin consultarlo previamente con el FIDA por lo menos con tres meses de antelación.

Financiación de los gastos operacionales de la estructura provincial de desconcentración

14. Durante el período de ejecución del proyecto, el Gobierno tendrá la responsabilidad de financiar, con cargo a sus propios recursos u otras fuentes de financiación, los gastos operacionales de la estructura provincial de desconcentración y de los comités ejecutivos de las unidades de gestión correspondientes a las autoridades provinciales pertinentes, lo que incluirá el apoyo al proceso de planificación de las comunas y el apoyo técnico a las inversiones planificadas por los consejos comunales.

Utilización de los vehículos y demás equipo del proyecto

15. El Gobierno velará por que:
 - a) los tipos de vehículos y demás equipo que se adquieran en el marco del proyecto respondan a las necesidades del mismo, y
 - b) todos los vehículos y demás equipo que se transfieran o adquieran en el marco del proyecto se destinen exclusivamente a los usos previstos por el mismo.

Fraude y corrupción

16. El Gobierno señalará prontamente a la atención del FIDA cualquier denuncia o asunto que sea motivo de inquietud respecto de prácticas fraudulentas o corruptas relacionadas con la ejecución del proyecto que haya constatado o de los que haya tenido conocimiento.

Suspensión

17. Además de las circunstancias indicadas en el Artículo 12.01 de las Condiciones Generales:

- a) El FIDA podrá suspender, total o parcialmente, el derecho del Gobierno a solicitar retiros de fondo de la cuenta de la donación cuando se registre una cualquiera de las circunstancias indicadas en ellas o en caso de que:
 - i) en la fecha de efectividad o después de ella, el documento del proyecto del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) no haya entrado totalmente en vigor o no sea plenamente efectivo en la fecha o fechas que en él se establezcan o en la fecha o fechas posteriores que establezca el PNUD a tal fin, y que el Gobierno no disponga de fondos sustitutivos en condiciones aceptables para el FIDA;
 - ii) el derecho del Gobierno a retirar los fondos procedentes de la asistencia del PNUD haya sido objeto de suspensión, cancelación o revocación, total o parcial, o se haya registrado cualquier circunstancia que, por notificación o por el paso del tiempo, podría conducir a cualesquiera de las situaciones mencionadas;
 - iii) la Ley Orgánica, o los reglamentos promulgados en virtud de ella, haya sido objeto de aprobación, enmienda, suspensión u otra modificación, y el FIDA haya determinado que dicha enmienda, suspensión o modificación ha tenido, o es probable que tenga, consecuencias adversas sustanciales para el proyecto;
 - iv) el FIDA, tras celebrar consultas con el Gobierno, haya determinado que los beneficios materiales del proyecto no llegan adecuadamente al grupo-objetivo o los reciben personas ajenas al mismo;
 - v) el Gobierno haya incurrido en el incumplimiento de cualquier cláusula adicional establecida en el convenio de donación del proyecto, y el FIDA haya determinado que dicho incumplimiento ha tenido, o es probable que tenga, consecuencias adversas sustanciales para el proyecto;
 - vi) el FIDA haya notificado al Gobierno que han llegado a su conocimiento denuncias verosímiles de prácticas corruptas o fraudulentas en relación con el proyecto, y que el Gobierno no haya adoptado medidas oportunas y adecuadas para resolver esas cuestiones de modo satisfactorio para el FIDA, y
 - vii) las adquisiciones no se hayan llevado a cabo ni se estén llevando a cabo de conformidad con el convenio de donación del proyecto.
- b) El FIDA podrá suspender, total o parcialmente, el derecho del Gobierno a solicitar retiros de fondos de la cuenta de la donación en caso de que el informe de auditoría previsto por el convenio de donación del proyecto no se haya llevado a cabo satisfactoriamente en un plazo de 12 meses contados a partir de la fecha de presentación de informes financieros de que se trate.

Condiciones para la entrada en vigor

18. El convenio de donación entrará en vigor con sujeción al cumplimiento de las condiciones siguientes:

- a) que el Ministerio de Agricultura haya nombrado debidamente al coordinador nacional del proyecto, el coordinador nacional adjunto del proyecto, un analista de políticas, dos oficiales de finanzas y dos oficiales de planificación y seguimiento de la unidad de apoyo al proyecto del Ministerio de Agricultura;
- b) que el departamento provincial de agricultura que corresponda haya designado debidamente a los jefes de los equipos de apoyo provinciales y distritales y haya proporcionado personal para los equipos;

Anexo

- c) que el Gobierno haya abierto debidamente la cuenta bancaria de la donación y las cuentas del proyecto;
- d) que el Gobierno haya confirmado al FIDA que en el presupuesto nacional se dispondrá de fondos de contrapartida para efectuar transferencias al Ministerio de Agricultura y las partes en el proyecto a fin de contribuir a financiar la ejecución del proyecto en el primer año de actividades y en los años subsiguientes;
- e) que se haya aprobado debidamente el plan operativo anual para el primer año del proyecto y se haya incluido en los programas de inversiones públicas a los niveles provincial y nacional;
- f) que se haya firmado debidamente el convenio de donación del proyecto, y
- g) que el Gobierno haya entregado al FIDA un dictamen jurídico favorable, cuya forma y contenido sean aceptables para el FIDA, emitido por el Ministerio de Justicia del país.

Key reference documents

Country reference documents

National Strategic Development Plan (NSDP) 2006-2010
Rectangular Strategy

IFAD reference documents

PDD and Key Files;
Cambodia Country Strategic Opportunities Paper (COSOP);
Learning Notes;
Administrative Procedures on Environmental Assessment;
Prerequisites of Gender Sensitive Design; and
Private Sector Partnership and Development Strategy.

Logical framework

Narrative summary	Verifiable indicators ¹	Means of verification	Assumptions
<p>Goal: Livelihoods of the rural poor in the targeted communes of the three provinces improved.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Income poverty incidence reduced by 50 per cent in accordance with the Cambodia Millennium Development Goal (CMDG1). Increase in the ownership of households assets.*² Reduction in child malnutrition* 	<ul style="list-style-type: none"> Household Income and Expenditure Surveys³ Monitoring of CMDGs Impact assessment surveys (base line, Mid-term Review and Project Completion). 	
<p>Purpose/Objective: Sustainable impact on agricultural development achieved in the targeted communes in the three provinces.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Target group households with improved food security (months per year). Indigenous ethnic minority communities with secure tenure. Commune councils with improved capacity for agricultural planning and management. <p>(Number of households targeted: 60 000)</p>	<ul style="list-style-type: none"> Impact assessment surveys (base line, Mid-term Review and Project Completion). WFP Food Insecurity Atlas. 	<ul style="list-style-type: none"> Macro-economic and political stability. Institutional and implementation arrangements for decentralisation and deconcentration in place. A legal framework for lands and forests in place that safeguards the interests of the indigenous population and their access to land.
<p>Outputs: 1. Farmers and communities adopt improved and sustainable farming and agricultural land management systems.</p>	<ul style="list-style-type: none"> No. of households³ reporting increased production from their plots. No. of households reporting increased flock/herd sizes. No. of households adopting improved technology promoted by the project. No. of activity groups operational by type. No. of functioning marketing, storage and/or processing groups/facilities. Area benefiting from improved fertility. Area benefiting from erosion control. No. of land titles granted and registered in the target communes. No. of Statutes of Legal Entity for Indigenous Communities issued in the target communes. <p>(Targets: Beneficiaries: 22 600 households, from 452 LIG and 452 FSI groups; also 4 marketing groups in Kratie and 4 in Ratanakiri; indirect beneficiaries 14 900 households).</p>	<ul style="list-style-type: none"> Project MIS and participatory impact monitoring. Supervision reports. 	<ul style="list-style-type: none"> Investment in new/improved rural infrastructure (e.g. small-scale irrigation) undertaken by other donors and C/S Fund.
<p>2. Improved services delivered to the poor in a participatory and demand-driven manner.</p>	<ul style="list-style-type: none"> No. of commune councils with improved capacity for social and economic development and agricultural land management. Rating of the performance of the Commune Extension Workers, Village Animal Health Workers (VAHWs) VEWs, DSTs, PST and other service providers by the commune councils and farmer groups. <p>(Targets: 84 communes, 16 DST, 3 PSTs, 60 new VAHWs - number of existing VAHWs to be included in AWPBs -; satisfaction rate 85 per cent)</p>	<ul style="list-style-type: none"> Project MIS and participatory impact monitoring. Supervision reports. 	<ul style="list-style-type: none"> New arrangements for decentralisation and deconcentration include elected CCs.
<p>3. Increased capacity for policy analysis and pro-poor policy formulation for the agricultural sector and for mainstreaming gender within the sector.</p>	<ul style="list-style-type: none"> No. of new or changed pro-poor legislation or regulations enforced. No. of policies and strategies introduced including elements of lessons learnt from IFAD projects. No. of policies and strategies introduced in support of gender mainstreaming. <p>(No targets)</p>	<ul style="list-style-type: none"> Project MIS and participatory impact monitoring. Supervision reports. 	<ul style="list-style-type: none"> Government supports the need to develop capacity for policy analysis and formulation.

¹ Indicators in bold are the Results and Impact Management System (RIMS) indicators and those with an * are the anchor indicators.

² Household assets ownership index is under development.

³ All household data is to be disaggregated by the gender and ethnicity of the household head.

